

BOLETÍN DE ENMIENDAS NRO. 4
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS RUTEADORES”
CÓDIGO: EC-L1253-P00001

El presente boletín de enmiendas se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, en la sección B. Documentos de Licitación - Claridad de los Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar, a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de “no objeción” cuando el contrato esté sujeto a revisión ex ante.*”; y, en cumplimiento a lo determinado en la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 9. Enmienda al Documento de Licitación en los numerales:

“9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de Ofertas, modificar el documento de licitación mediante la publicación de enmiendas.

9.2 Todas las enmiendas publicadas formarán parte del documento de licitación y se comunicarán por escrito a todos los interesados que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador de acuerdo con lo dispuesto en la IAO 7.3. Asimismo, el Comprador publicará sin demora la enmienda en su página web, con arreglo a la IAO 8.1.

9.3 A fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda para la preparación de sus Ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de Ofertas con arreglo a la IAO 23.2.”

Al respecto se informa las siguientes enmiendas, las mismas que se deberá tomar en cuenta al momento de elaborar la oferta a presentar:



ENMIENDA NRO. 1

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.1 “Personal Técnico”, en “DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA”, “Técnico de Instalación y Transferencia de Conocimientos del Oferente”, páginas 119 y 120:

Donde dice

Mínimo participación en (dos) 2 proyectos de instalación y configuración sobre tecnología de SDWAN y/o networking de la marca ofertada y/o similares. Certificados emitidos por el oferente, clientes

Dirá

Mínimo participación en (dos) 2 proyectos de instalación y configuración sobre tecnología de SDWAN, networking y/o similares de la marca ofertada.

Certificados emitidos por el oferente o clientes.

ENMIENDA NRO. 2

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.1 “Personal Técnico”, en “CERTIFICACIÓN TÉCNICA”, “Técnico de Instalación y Transferencia de Conocimientos del Oferente”, página 119 y 120:

Donde dice:

Certificación Técnica nivel profesional o avanzado sobre tecnologías de SDWAN y/o Networking emitida por el fabricante de la marca ofertada o similares.

Dirá:

Certificación Técnica nivel profesional o avanzado sobre tecnologías de SDWAN, Networking y/o similares emitida por el fabricante de la marca ofertada.

ENMIENDA NRO. 3

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.1 “Personal Técnico”, en “DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA”, “Técnico de Mantenimiento del oferente”, página 120:

Donde dice:

Mínimo participación en dos (2) proyectos que incluyan servicios de mantenimiento sobre tecnología de SDWAN y/o networking de la marca ofertada y/o similares. Certificados emitidos por el oferente, clientes

Dirá

Mínimo participación en dos (2) proyectos que incluyan servicios de mantenimiento sobre tecnología de SDWAN, networking y/o similares de la marca ofertada.

Certificados emitidos por el oferente o clientes.

ENMIENDA NRO. 4

En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 5.1 “Personal Técnico”, en “CERTIFICACIÓN TÉCNICA”, “Técnico de Mantenimiento del oferente”
página 120:

Donde dice:

Certificación Técnica nivel profesional o avanzado sobre tecnologías de SDWAN y/o Networking emitida por el fabricante de la marca ofertada o similares

Dirá

Certificación Técnica nivel profesional o avanzado sobre tecnologías de SDWAN, Networking y/o similares emitida por el fabricante de la marca ofertada.

ENMIENDA NRO. 5

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), página 45.

Donde dice:

IAO 15.7	La edición de Incoterms es 2020
-----------------	--

[Handwritten signatures and initials]

Dirá:

IAO 15.7	La edición de Incoterms es 2020 - DDP
-----------------	--

ENMIENDA NRO. 6

Sección VIII. Condiciones Especiales de Contrato (CEC), página 150.

Donde dice:

CGC 5.1 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2020
-------------	--

Dirá:

CGC 5.1 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: 2020 - DDP
-------------	--